

Mes del trabajo, la importancia de empoderarse a través de las oportunidades laborales

Escrito por Leticia Irala

Área de Inclusión Efectiva

En la sociedad paraguaya contar con un trabajo, es uno de los principales indicadores que se tienen en cuenta para considerar que una persona está integrada socialmente. Por lo que el acceso de las personas con discapacidad a oportunidades de trabajo es de suma importancia, pues se convierte en un medio de autorrealización personal e inclusión social.

El acceso a oportunidades de capacitación, formación y procesos de intermediación laboral son actividades generadoras de oportunidades para las personas con discapacidad, en las cuales se buscan fortalecer las habilidades y competencias de estas, entendiendo que son un capital humano de mucho valor en las organizaciones, capaces de aportar y producir.

Sin embargo, según el Informe Mundial sobre la Discapacidad (OMS & Banco Mundial, 2011), un estudio del año 2010 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) comprobó que, en 27 países, las personas definidas con discapacidad en edad de trabajar, en comparación con el resto de la población de la misma edad, tienen peores oportunidades de empleo. Las tasas de empleo se corresponden con un 44% y un 75% respectivamente.

Así mismo más del 10% de la población paraguaya se encuentra en situación de discapacidad. Sin embargo, las oportunidades de empleo para este sector son aún limitadas debido a los prejuicios y desinformación existentes, la falta de acceso a oportunidades educativas y las barreras de accesibilidad. Estos factores contribuyen a generar una brecha que separa a las personas con discapacidad en edad productiva, de las potenciales oportunidades que existen en el mercado laboral.

Incluir laboralmente a personas con discapacidad redundará en beneficios a todos los entornos inmediatos, como las familias en cuanto a la generación de autonomía de sus familiares con discapacidad y las empresas e instituciones del sector público que contratan a personas con discapacidad en sus planteles, quienes contarán con varias ventajas como tener trabajadores altamente motivados, con capacidad de afrontar nuevos retos, gran disposición para trabajar, personas altamente productivas, que mejoran el clima organizacional, generan mayor compromiso, entre otros.

Desde la Fundación Saraki varias han sido las experiencias de éxito de jóvenes y adultos incluidos en el sector público y privado, entendiendo las mejoras considerables en la calidad de vida de estas personas, las oportunidades de acceso generadas, la cual se convierte en inspiración para el entorno, creemos fielmente que las personas con discapacidad deben tener acceso al cumplimiento de sus derechos fundamentales, en este caso el del acceso al trabajo como todas las personas, pero con mucha más razón aún teniendo en cuenta la situación de vulnerabilidad en la cual se encuentran actualmente la mayoría.

Animamos y desafiamos a empresas e instituciones del sector público a contratar a personas con discapacidad en sus planteles, entendiendo que contarán con un talento humano de mucho valor, que cuenta con inmensas ganas de colaborar y aportar, es decir que se pondrá la camiseta de su organización.



Logros y avances de la Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con discapacidad

CONADIS – Periodo 2016 al 2018

Escrito por Lucas Insfrán

Área de Impacto Social

Para dar respuesta al mandato de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de garantizar la participación de las organizaciones en el proceso de construcción de políticas públicas para el sector de la discapacidad, el Estado paraguayo crea en el año 2013, a través del decreto N°10.514/13, la Comisión Nacional por los Derechos las personas con Discapacidad (CONADIS).

De acuerdo al mencionado decreto la CONADIS es conformada por los principales Ministerios del poder ejecutivo y 7 organizaciones (con alternos) que representan al sector de la discapacidad. Estas organizaciones representan al sector de los sordos, de la discapacidad visual, de la discapacidad intelectual, discapacidad psicosocial, discapacidad física, de las organizaciones de familiares y de las organizaciones del interior, quienes son elegidos de manera democrática por sus pares cada 2 años. Los actuales representantes de las organizaciones iniciaron su participación en la CONADIS a mediados del 2016 y concluye a mediados de este año.

Estas organizaciones, con el apoyo de agencias de cooperación internacional, han acompañado a las diferentes carteras de estado en la construcción de políticas, acciones y legislación para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad. Si bien la CONADIS resulta un mecanismo de participación singular, y para algunos ministerios hasta atípico por su propia naturaleza, lo que implicó cierta resistencia por parte de autoridades a mantener espacios deliberativos poco participativos o sin ser propositivos, es necesario resaltar que algunos ministros y ministras levantaron en alto la bandera de la inclusión generando espacios cooperativos donde el interés real fue el de construir un Paraguay para todos y todas, quedando de esta manera evidencia que la inclusión es una cuestión netamente de voluntad.

Entre los principales logros de la CONADIS en el mencionado periodo pueden resaltarse hitos como:

1. La aprobación del Plan de acción Nacional por los derechos de las Personas con Discapacidad 2015-2030 (PANDPcD) el cual fue promulgado por el Decreto N° 5507/16. Constituyéndose así el primer plan de acción, construido de manera participativa, en favor de los derechos de las personas con discapacidad del Paraguay.
2. Video Conferencia entre las organizaciones de la CONADIS y los Expertos del Comité sobre los Derechos de Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas quienes conversaron sobre la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Paraguay.

3. La CONADIS, en el marco de una iniciativa de la Fundación Saraki y de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), ha construido el documento “Lineamientos para un sistema educativo inclusivo en el Paraguay” el cual fue promulgado por Resolución del Ministerio de Educación y Ciencias a través de la resolución número 17267/18.

Para acceder a la memoria completa de la CONADIS puede acceder al siguiente link <https://bit.ly/2H22zeu>



Lineamientos Generales para la Educación Inclusiva en la escuela

Escrito por Diana Elizeche

Área de Educación Inclusiva

El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) es el órgano rector del Sistema Educativo en el Paraguay y, como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional. En el marco de sus competencias, en el año 2013, promulga la Ley N° 5.136/13 “De Educación Inclusiva” y en el 2014 emite el Decreto N° 2.837/14 que reglamenta dicha normativa. En la misma el Paraguay establece un nuevo marco en la educación paraguaya adoptando el concepto de educación inclusiva, al cual hace referencia en su Art.3: “proceso sistémico de mejora e innovación educativa para promover la presencia, el rendimiento y la participación de todo el alumnado en la vida escolar de los centros donde son escolarizados, con particular atención a aquellos alumnos o alumnas más vulnerables a la exclusión, el fracaso escolar o la marginación, detectando y eliminando, para ello, las barreras que limitan dicho proceso”

Y para llevar adelante este proceso de mejora de la educación, la mencionada Ley propone en su Art 1: “Esta Ley tiene por objeto establecer las acciones correspondientes para la creación de un modelo educativo inclusivo dentro del sistema regular, que remueva las barreras que limiten el aprendizaje y la participación, facilitando la accesibilidad de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo por medio de recursos humanos calificados, tecnologías adaptativas y un diseño universal”.

De esta forma, poniendo la mirada en la necesidad de promover el proceso de cambio en el Sistema Educativo Nacional para generar el proceso de transformación hacia un modelo educativo inclusivo, el MEC identifica la necesidad de contar con un material base que condense los conceptos, procedimientos, estrategias que se deben considerar y aplicar desde las diferentes instancias del propio Ministerio de Educación y Ciencias, las comunidades educativas (familias, directores, docentes, alumnos) y la sociedad en su conjunto para lograr la implementación efectiva de la Ley N° 5.136/13 y garantizar el derecho a la educación para todos los alumnos sin discriminación.

A partir de esta necesidad surge el acuerdo de trabajo conjunto entre el MEC, la Fundación Saraki y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID en el marco del Programa Educación y Deportes Inclusivos, para la construcción de unos Lineamientos para el Sistema Educativo Inclusivo en el Paraguay, documento con el cual se busca responder a la necesidad de orientar para dentro y fuera del Ministerio de Educación y Ciencias en la implementación de políticas, procedimientos, estrategias y acciones para facilitar procesos de inclusión socio-educativa efectivos y de calidad.

Los Lineamientos para un Sistema Educativo Inclusivo, constituyen el resultado y, a la vez, continuación de un proceso de transformación y mejora del Sistema Educativo paraguayo, a fin de que todos los niños reciban una educación de calidad, independientemente de sus condiciones socio-económicas, culturales, religiosas, lingüísticas, ya sea que presenten condiciones de altas capacidades, discapacidad/es o dificultades de aprendizaje.

Este material se constituye en el primer documento a nivel nacional que propone conceptos, principios, normativas y procedimientos para la implementación de la Ley de Educación Inclusiva y, desde este punto de vista, es un resultado importante para el MEC que va dirigido a: Direcciones del Ministerio de Educación y Ciencias, Coordinaciones Departamentales, Supervisiones, Directores de Escuelas, docentes, equipos técnicos, familiares, entidades que brindan apoyo a la inclusión, organizaciones y profesionales abocados a la educación.

La construcción del documento fue eminentemente participativa contando con los aportes de familiares, organizaciones y personas con discapacidad, referentes de diferentes instancias del MEC, docentes y directores de escuelas, y fue validado y aprobado en el marco de la Sub-Comisión de Educación de la Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad, desde la cual fue elevado al Gabinete del Ministro de Educación y Ciencias quien emitió la Resolución N° 17.267/18 el 16 de mayo del 2018 con la cual quedó aprobado formalmente.

Este documento constituye un gran avance en las políticas de educación inclusiva del Paraguay, pues ofrece a la comunidad educativa la descripción de conceptos, procedimientos y prácticas para hacer realidad el derecho a la educación para todos los niños.

A partir de este material, constituido en política pública, se podrá también promover la adecuación de las propuestas de formación y actualización docente que permitan capacitar a los profesionales de la educación con esta nueva mirada enfocada a la diversidad y la calidad educativa.

La inclusión educativa supone un cambio de mirada, los lineamientos muestran ese camino para transitar hacia una escuela abierta y participativa.



Fundación Saraki se suma a la Red Global de Ashoka

Escrito por Carlos Ledezma

Área de Comunicación

La innovación y el impacto social fueron claves para ingresar a la red internacional y vitalicia de Ashoka, que busca potenciar ideas y proyectos que generan cambios sociales positivos.

La red de emprendedores sociales más grande del mundo presentó a María José Cabezudo, presidenta de Saraki como la nueva integrante de la red de Ashoka; la cual reúne 15 líderes sociales en el país y 3500 en el mundo, para abordar los problemas humanos y ambientales más complejos, de una manera totalmente innovadora y con alto impacto social. Una membresía vitalicia que comparten, entre otros, con el premio Nóbel de la Paz, Muhammad Yunus y Jimmy Wales, creador de Wikipedia.

¿Por qué se sumó a la red de Ashoka?

María José Cabezudo, convirtió la causa por la inclusión de las personas con discapacidad en su motor emprendedor para generar un cambio a nivel sistémico. Para esto, desde 2008 dirige la Fundación Saraki, que impacta en 14 de los 17 departamentos del país y busca generar tanto un cambio cultural y en el rol de las personas con discapacidad, como modificaciones necesarias en la infraestructura de las instituciones para lograr una inclusión completa. En Paraguay, más del 15% de la población tiene algún tipo de discapacidad, lo cual no se condice con la invisibilización del problema, la escasez de datos estadísticos y de acciones públicas para abordarlo.

Daniela Kreimer, Directora Ejecutiva de Ashoka Argentina, Uruguay y Paraguay, afirmó: “Gracias a más de 35 años de trabajo junto a los emprendedores sociales más innovadores del mundo, comprobamos la importancia de apoyar y promover la articulación entre el ámbito público, privado y social para hacer avanzar las causas sociales más diversas. Nos enorgullece ver el crecimiento de la red en Paraguay y nuevas oportunidades para potenciar el ecosistema emprendedor en el país, junto a María, Bruno y a todos los actores que quieren sumarse”.

Sobre Ashoka: es una organización global que, desde hace más de 30 años, promueve la cultura emprendedora y la innovación social. Facilita puentes entre distintos actores de la sociedad: personas, organizaciones sociales, universidades, empresas y sector público para estimular procesos de impacto que tiendan a un mundo más inclusivo y sustentable, donde todos seamos agentes de cambio.



9° Encuentro Nacional de Organizaciones de y Para Personas Con Discapacidad

Escrito por Christian Keim

Área de Impacto Social

Con el título de “Desafíos y acciones para el sector de Discapacidad” se realizó el pasado 26 de mayo el 9º Encuentro Nacional, el cual es un espacio de debate y elaboración de propuestas de la Sociedad Civil para la SENADIS establecido por Resolución Ministerial de la nro. 323/13.

Con más de 130 personas de todo el país que trabajan por el sector de la discapacidad y la inclusión; compartieron aspectos de suma importancia que abarcaron este 9no. Encuentro.

En esta edición fueron presentados los resultados de la observación electoral en el marco del proyecto ¡Votamos Todos, Hacemos Más! Implementado por Saraki y NED. Fueron presentados datos relevantes sobre la accesibilidad del proceso electoral del 22 de abril, quedando en evidencia la baja accesibilidad de las entradas de los locales de votación, donde sólo el **56%** de las entradas de los locales de votación fueron accesibles, el **39%** de las últimas mesas de votación se encontraban en un lugar accesible y El **52%** de las MESAS DE VOTO ACCESIBLE (Nº1) se encontraban en un lugar accesible para personas con discapacidad.

En esta observación participaron 289 observadores y el 21, 61% fueron personas con discapacidad capacitados quienes abarcaron 198 locales de votación y 18 procesos de votación de “voto en casa”, la cobertura fue nacional. El informe de la Observación se puede encontrar en la página web de la Fundación Saraki <https://bit.ly/2ITnaq9>

Seguidamente, las organizaciones de la Sociedad Civil miembros de la Comisión Nacional por los Derechos Humanos de las personas con Discapacidad (CONADIS) presentaron las principales acciones y logros durante el periodo 2016 al 2018 y compartieron los desafíos del sector en temas de educación inclusiva, trabajo y proyectos vinculados al fortalecimiento del sector.

Por la tarde, estudiantes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) presentaron los diferentes logotipos de las diversas organizaciones departamentales, los cuales fueron trabajados con los Grupos Impulsores y presentada en dicha actividad como cierre del proceso.

Por último, las organizaciones de discapacidad y personas con discapacidad trabajaron en la construcción de acciones operativas anuales por departamentos, con el fin de articular y generar sinergias entre las mismas y visibilizar al sector.

Los espacios de diálogo entre las autoridades nacionales y organizaciones de y para personas con discapacidad son una actividad de la Fundación Saraki, llevada a cabo conjuntamente con la Agencia NED (National Endowment for Democracy), la Fundación Interamericana (IAF), y cuentan con el apoyo de la Sociedad Civil de la CONADIS.

